

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40293 MADRID

Edicto

D./Dña. Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento 494/2011 indicado se dictó un auto de fecha 2.9.19 por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso por finalización de la fase liquidación de "Deckler Asesores, S.L."

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190053099-1